

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Biotecnología Agroalimentaria
Universidad:	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben emprender acciones que ayuden a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se debe incluir, en la web del Título, la oferta real de optativas, así como revisar el correcto funcionamiento de los enlaces de la web de la titulación ampliar y actualizar la información de aquellos apartados en los que los contenidos son escasos o no son coherentes con la memoria verificada.
- Se deben adoptar medidas que optimicen la carga docente del profesorado con vinculación exclusiva a la UCAV, de forma que no vaya en detrimento de su actividad investigadora.
- Se debe revisar la oferta de asignaturas optativas con el fin de que se adecue a las asignaturas que realmente se van a impartir, asegurando en todo caso que exista una optatividad suficiente.
- Se debe realizar un seguimiento de los principales indicadores de la titulación y adoptar las estrategias necesarias cuando se detecten desviaciones respecto a los valores estimados.
- Se debe realizar acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.
- Se debe revisar la información incluida en el plan de mejora para que sea coherente con las acciones realizadas e incluir alguna acción de mejora relacionada con la organización del título, la coordinación docente y el plan de estudios, así como establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes del Máster (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas.
- Se recomienda actualizar la memoria verificada incluyendo los cambios realizados desde el curso 2020/2021 en la oferta de optatividad.
- Se recomienda valorar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores en la Comisión de Garantía de Calidad.
- Se recomienda adoptar estrategias que fomenten y faciliten la participación del profesorado de la universidad y la titulación en los programas de movilidad.
- La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso de la titulación mantiene su relevancia y está actualizado. El plan de estudios ofrece una perspectiva bastante completa de los diferentes aspectos de la Biotecnología Agroalimentaria, lo que asegura una adecuada formación en este campo, preparando a los estudiantes para su incorporación al mercado laboral. Además, la vinculación de la UCAV con VITARTIS y BIOGEN asegura que el nivel de actualización del título sea adecuado a los avances científicos y tecnológicos de este campo. No obstante, se recomienda seguir desarrollando mecanismos de colaboración y retroalimentación con empresas y empleadores del sector.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El proceso de acceso y admisión establecido por la Universidad se ha desarrollado de forma adecuada y coherente con lo aprobado en la memoria verificada y siendo esta información pública y de fácil acceso para los futuros estudiantes a través de la web.

Aunque se valora positivamente el incremento observado en el número de estudiantes de nuevo ingreso durante los últimos cursos, esta cifra sigue siendo inferior a las plazas aprobadas. Se deben, por tanto, emprender acciones de divulgación o de otra índole que ayuden a incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Se observa que la Universidad cuenta con una normativa de permanencia, así como una normativa de reconocimiento de créditos que han sido correctamente aplicadas.

Desde la última renovación de la acreditación de la titulación se han realizado dos modificaciones que afectan al plan de estudios (2019 y 2023). Entre estas modificaciones se ha incluido la oferta de una nueva optativa “Prácticas en empresa II”, aspecto que se valora positivamente. No obstante, se ha comprobado que en la página web del Máster se hace referencia a tres asignaturas optativas que no se recogen en la memoria verificada. Se recomienda actualizar la memoria verificada incluyendo los cambios realizados desde el curso 2020/2021 en la oferta de optatividad.

En relación con las guías docentes, en el informe de acreditación anterior se detectaron varios puntos débiles que, de acuerdo con las evidencias aportadas, se han subsanado parcialmente. En la actualidad se puede acceder a las guías docentes desde la web del título y su información está actualizada. No obstante, sólo las guías docentes de tres de las ocho asignaturas optativas ofertadas disponen de información (Toxicología y salud pública; Probióticos en plantas y Prácticas en empresa II). De acuerdo con lo indicado por los responsables del Máster, actualmente cinco de las ocho optativas se han dejado de ofertar porque su demanda durante los cursos previos fue nula o muy baja. Sin embargo, durante la visita, los estudiantes mostraron su alto grado de insatisfacción con el hecho que en la web se oferten optativas de las que no se pueden matricular. Se debe, por tanto, incluir en la web del Título, la oferta real de optativas, que será acorde a la demanda y al número promedio de alumnos que cursan cada año esta titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La página web del Máster recoge información relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. Sin embargo, la información publicada en la web sobre el plan de estudios no es coherente con la memoria verificada, tal y como se ha expuesto en el apartado anterior. También se ha detectado que los enlaces de los apartados "quejas, sugerencias y felicitaciones" y "Centros examinadores" no funcionan. Se debe revisar el correcto funcionamiento de los enlaces, así como ampliar y actualizar la información de aquellos apartados en los que los contenidos son escasos o no son coherentes con la memoria verificada.

También se ha detectado que, ni en las guías docentes publicadas en la página web, ni en la memoria verificada, se especifica la modalidad en la que se realizarán las pruebas de evaluación (online o presencial). Tampoco se indica que los estudiantes pueden elegir la modalidad en la que realizarán tanto los exámenes como la defensa del TFM. Toda esta información debe ser incluida tanto en las guías docentes como en la memoria verificada del Título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SIGC de la UCAV se desarrolla desde el 2008, siguiendo las indicaciones del programa AUDIT. En el autoinforme se propone como acción de mejora actualizar el manual de procesos de calidad incorporando información sobre doctorado y adaptando los manuales a los requerimientos emitidos por ACSUCYL para los títulos propios.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es común para toda la Universidad. Está formada por la Vicerrectora de Profesorado y Calidad como presidenta de la Comisión, los Decanos, los Coordinadores de Calidad de los centros, que son profesores, representantes del PTGAS y representantes de los estudiantes, además de un miembro del Servicio de Calidad. Se recomienda valorar la inclusión de estudiantes egresados y empleadores en la CGC.

El título cuenta con procedimientos para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título.

El SGIC cuenta con el PC02 Proceso de Revisión y Mejora de las Titulaciones, por el que anualmente se lleva a cabo el seguimiento del grado. Se presentan como evidencias en el repositorio los informes de seguimiento hasta el curso 2021/2022. Los informes son elaborados por el coordinador del Máster y muestran una revisión del funcionamiento del Título y sus resultados, lo que permite la toma de decisiones. La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de que los Planes de Mejora sean cumplidos.

En el autoinforme de Acreditación, aparece un plan de mejora con un formato distinto al plan de mejora presentado en los informes de seguimiento. Se recomienda utilizar un único formato de plan de mejora para facilitar su gestión.

Se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar una correcta trazabilidad de las acciones de mejora de los diferentes informes de la titulación (seguimiento, acreditación, etc.) y realizar un correcto seguimiento de las mismas. Por ejemplo, la acción de mejora “A4. Mejorar las tasas de abandono y egreso” consta como propuesta de acción de mejora en el informe de seguimiento del curso 2021/2022, pero no existe un seguimiento de la misma en el Informe de Renovación de la Acreditación.

Las acciones de mejora contienen codificación (A1, A2...), pero no se utiliza para asegurar su trazabilidad. Por ejemplo, en el informe de seguimiento del curso 2020/2021 la A2 es: Mejorar las acciones de captación de alumnado, pero en el informe de seguimiento del curso 2021/2022 consta como A1. Además, no se valora la eficacia de las acciones establecidas. Se recomienda establecer un código único de cada acción de mejora, desde su inicio hasta su cierre, y un indicador para valorar su eficacia.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, junto con las encuestas de evaluación docente, permite comprobar la calidad docente del profesorado. Según se indica en el autoinforme el 100% de los profesores evaluables han pasado por el programa DOCENTIA y el 40% de ellos ya se encuentran en 2ª evaluación, y algunos incluso en 3ª evaluación.

El SIGC cuenta con el proceso PA08. Satisfacción de Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés y tal y como se ha comprobado se recoge información sobre la satisfacción de estudiantes (anual), PDI y PAS (antes bienales, pero desde 2020/21 anuales) y de los alumnos egresados (anual). Se recomienda valorar la inclusión en los informes de satisfacción de los diferentes grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta, la muestra invitada, indicar junto al número de respuestas de las encuestas el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, también se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución.

Los resultados obtenidos respecto a la satisfacción de los grupos de interés se consideran en general positivos, aunque las participaciones en algunos casos son bajas, aspecto que han identificado los responsables del Título y para lo que han establecido acciones de mejora, siguiendo las recomendaciones del primer informe de Renovación de la Acreditación. En las propuestas de nuevas acciones de mejora, existe sólo una nueva acción para mejorar la participación de las encuestas de prácticas y de profesorado, aunque la participación de los estudiantes también es muy baja 27,27%. No se han encontrado evidencias que se recoja la satisfacción de los empleadores, por lo que se deben establecer acciones de mejora para contar con datos de satisfacción de empleadores que permitan conocer de su satisfacción con el Título.

El SIGC implantado en la Universidad, cuenta con el proceso PA01. Proceso de Gestión y Revisión Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (rev.03 del 19/02/2021). Se ha podido constatar que el impreso de Queja, sugerencia o felicitación está público y accesible para su descarga desde la web. Según se indica en el proceso, el Defensor Universitario, es el encargado de recibir y hacer el seguimiento de las quejas, reclamaciones, sugerencias y alegaciones, ayudado por el Servicio de Calidad que lleva un registro de los documentos de reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

La UCAV tiene implementado el programa DOCENTIA que, permite comprobar la calidad docente del profesorado. No obstante, se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme, los responsables del Máster han atendido gran parte de los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación. No obstante, se deberían haber aportado evidencias de que estas acciones han sido realmente efectivas para mejorar ciertos aspectos del Título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Tanto el número de profesores que imparten docencia en el Título como su dedicación se consideran suficientes para el número de estudiantes matriculados en el Máster, así como para la modalidad de enseñanza (semipresencial).

Según se desprende del autoinforme, más del 50% del profesorado son colaboradores externos procedentes del mundo empresarial y de instituciones de prestigio y cuentan con una extensa experiencia investigadora. En estos casos, la dedicación docente es adecuada. No obstante, el profesorado con vinculación exclusiva a la UCAV, a pesar de contar con amplia experiencia docente, sigue teniendo una actividad investigadora moderada debido, probablemente, a la sobrecarga docente y a que sobre ellos recae tanto la organización como la coordinación del programa formativo. Tal y como ya se indicó en el anterior informe de Renovación de la Acreditación se debe analizar esta situación e intentar adoptar medidas que optimicen la dedicación docente del profesorado con vinculación exclusiva a la UCAV, de forma que no vaya en detrimento de su actividad investigadora.

Se valora positivamente que la Universidad cuente con un plan de formación continua para el profesorado. No obstante, no se han encontrado evidencias de la participación del profesorado del Máster en los programas de formación continua.

Finalmente se valora de forma favorable el hecho que todo profesorado con vinculación exclusiva a la Universidad y, que imparte docencia en el máster, se haya sometido a un proceso de evaluación de su actividad docente a través del programa Docencia, así como los buenos resultados obtenidos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados para el desarrollo de un Máster de estas características y teniendo en cuenta el número de alumnos matriculados. Se valora positivamente la excelente dotación con la que cuenta el laboratorio de prácticas de biotecnología.</p> <p>El personal y los servicios de apoyo que participan en las actividades formativas es suficiente y adecuado para las características de este Título.</p> <p>Por otro lado, se valora favorablemente la existencia de un sistema de tutorías personalizadas que permite al alumnado mantener una constante orientación académica a lo largo de sus estudios. También se valora positivamente la existencia del Servicio de Atención al Estudiante (SAE), que organiza actividades de información y orientación para los alumnos de nuevo ingreso, atiende a alumnos con necesidades específicas y da apoyo a tutores y orientadores.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se considera que, en general, los objetivos del programa formativo se alcanzan con éxito y se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES 3.

Los contenidos de las asignaturas, así como las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados en las asignaturas del Máster se consideran, de forma general, suficientes y adecuados para garantizar que el estudiante, al finalizar sus estudios, haya adquirido la totalidad de las competencias previstas. En la última modificación del Título se solicitó poder realizar los exámenes y la defensa del TFM tanto de manera presencial como online, sin embargo, esta información no se incluye en las guías docentes. Tampoco se especifica que el estudiante puede elegir la modalidad en la que realizará las pruebas de evaluación. Es por tanto necesario que toda esta información quede recogida en la memoria verificada y en las guías docentes de las distintas asignaturas.

Cabe destacar que, durante la visita, los estudiantes han indicado respecto al sistema de evaluación online, que no tienen la posibilidad de visionar todas las preguntas de las que consta el examen y cuando responden a una de ellas, no tienen la posibilidad de volver atrás. Tanto los profesores como los responsables del máster han reconocido que se trata de un sistema con alto grado de protección que se ha implantado en todos los Títulos de la UCAV. Del mismo modo, se han observado algunas dificultades en la implantación del sistema Smowl que la Universidad está implantando para la realización de las pruebas de evaluación online. Se recomienda revisar y poner en marcha acciones para solventar las cuestiones anteriormente descritas.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con las evidencias aportadas, gran parte de los indicadores del Título no son coherentes con los valores esperados. Por un lado, la tasa de matrícula de nuevo ingreso se ha situado, a lo largo de todo el periodo evaluado, por debajo del número de plazas aprobadas. Del mismo modo, las tasas de graduación, eficiencia, rendimiento y éxito han mostrado una tendencia decreciente durante los últimos seis cursos. Por ejemplo: la tasa de graduación ha pasando de un 75% en el 2017/2018 a un 20% en el 2022/2023, así como se observa un importante descenso de la tasa de rendimiento de las distintas asignaturas y del TFM durante el último curso en evaluación (2022/2023). Dicho esto, se debe realizar un seguimiento de los principales indicadores del Título y tomar las medidas necesarias para que la tendencia observada se invierta. Por el contrario, cabe destacar que la tasa de abandono se considera adecuada y coherente con la memoria verificada.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con las evidencias aportadas, los indicadores de inserción laboral de los egresados del máster muestran una buena evolución.</p> <p>El informe de empleabilidad presentado pone en evidencia que la tasa de empleo de los egresados es alta, especialmente en los tres últimos años de los que se facilitan evidencias, y que el tiempo medio para encontrar trabajo es inferior a un año. También se valora positivamente que un elevado porcentaje de los egresados haya conseguido un empleo cuya actividad esté relacionada con el Máster. No obstante, el número de egresados es bajo y, por tanto, los indicadores de inserción laboral del Título no se pueden considerar representativos de la demanda de biotecnólogos por las empresas del sector. En cualquier caso, se valora positivamente que el 100% de los egresados haya participado en las encuestas de inserción laboral.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se valora positivamente que se realicen encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés implicados y que, en general, todos muestren un alto nivel de satisfacción. No obstante, la participación en estas encuestas de satisfacción es muy baja, especialmente entre los estudiantes y el PDI, por lo que se deben poner en marcha acciones que tengan como objetivo mejorar el nivel de participación.

A pesar de que el alumnado ha mostrado una elevada satisfacción con la titulación, hay ciertos aspectos como la información aportada sobre movilidad, la adecuación de las metodologías docentes empleadas, la coordinación del título y la organización de actividades culturales, que han recibido una valoración baja. Se recomienda hacer un seguimiento de estos parámetros y establecer las medidas adecuadas para mejorar su valoración por parte del alumnado.

Respecto al profesorado, el 100% de los encuestados se muestra satisfecho con la Universidad y muestra un grado de satisfacción medio-alto con el programa y con los estudiantes. No obstante, sigue habiendo un alto grado de insatisfacción con la asignación docente y la actividad investigadora durante el periodo evaluado, debilidades que ya habían sido identificadas en anteriores informes de evaluación externa. Se debe, por tanto, adoptar acciones que incrementen el grado de satisfacción del profesorado respecto a estos criterios esenciales para mejorar su cualificación investigadora.

Finalmente, se ha comprobado como el PTGAS muestra, en líneas generales, un buen grado de satisfacción con la Universidad, el profesorado y el alumnado. No obstante, se ha detectado que el PTGAS adscrito a los laboratorios muestra cierta insatisfacción con la oferta formativa de la Universidad. Igualmente, se observa que un porcentaje importante del PTGAS encuestado no valora positivamente las condiciones laborales y físicas de su puesto de trabajo. En este sentido, se recomienda hacer un seguimiento de estos parámetros y tomar las medidas oportunas para mejorar la satisfacción del PTGAS.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>A pesar de que la Universidad cuenta con programas y convenios de movilidad, se observa que los estudiantes de la titulación no han realizado estancias fuera de la Universidad. De acuerdo con la información recogida en el autoinforme, la nula participación del alumnado en los programas de movilidad es consecuencia de que los alumnos compaginan estudios y trabajo mientras realizan el máster. En cualquier caso, se recomienda aumentar la difusión de la web del Servicio de Relaciones Internacionales entre los estudiantes de la titulación, así como incrementar la visibilidad de la titulación en el extranjero.</p> <p>En referencia a la movilidad del personal docente, se ha aportado datos acerca de la movilidad del profesorado de la Universidad, pero no del profesorado del Máster. Aun así, del listado presentado se deduce que la participación del profesorado de la UCAV en los programas de movilidad es baja. Es por este motivo que se recomienda adoptar estrategias que fomenten y faciliten la participación del profesorado de la UCAV en los programas de movilidad.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p><i>Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.</i> - <i>Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.</i> - <i>Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.</i> - <i>Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.</i>
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora presentado recoge los distintos requerimientos y recomendaciones incluidos en los informes de evaluación externa, así como nuevas propuestas de mejoras surgidas del análisis de la información obtenida por los responsables del Título por diferentes vías.</p> <p>No obstante, el plan de mejora presentado se considera poco ambicioso y se echa en falta alguna propuesta de mejora relacionada con la organización del Máster, la coordinación docente y el plan de estudios. Por otro lado, se observa que se presentan algunas acciones de mejora cuyo plazo está a punto de terminar, pero no se especifica cómo se llevarán a cabo.</p>

Finalmente se observa que en el plan de mejora se incluyen ciertas acciones que los responsables del Título dan por concluidas, pero que, tras la revisión de las distintas evidencias aportadas, se ha encontrado que no se han implantado o están en proceso de implantación. Es por este motivo que se debe revisar la información incluida en el plan de mejora para que sea coherente con las acciones realizadas, así como incluir alguna acción de mejora relacionada con la organización del título, la coordinación docente y el plan de estudios.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones